



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diecisiete de noviembre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00015 00
Temas y subtemas	INCORPORA - REQUIERE DEMANDANTE

Se incorporan al expediente constancia de la citación para la notificación personal al demandado ANTONIO JOSÉ FLOREZ BENJUMEA, la cual arroja un resultado positivo.

Se incorpora constancia de trámite de la notificación por aviso a los demandados, previo a tener en cuenta se allegará constancia de entrega información de envío expedido por la oficina de servicio postal Servientrega.

Ahora se requiere a la parte demandante para que allegue constancia de envío de la citación para la notificación personal a la demandada señora SONIA MORALES VA LENCIA, con la correspondiente certificación de entrega.

Una vez cumplido lo anterior se resolverá sobre la procedencia de ordenar seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 185** hoy **18 de noviembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55bf53f824e1c016d27e161a3c9d471883357db47adbc969651851c3787c9176**

Documento generado en 17/11/2022 01:35:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>